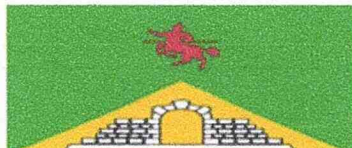


	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCEDIMIENTO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO		
NIT. 800099429-3	FECHA: 27/JUN/2024	CODIGO:SIG-SOP-DC-22	VERSION : 03

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

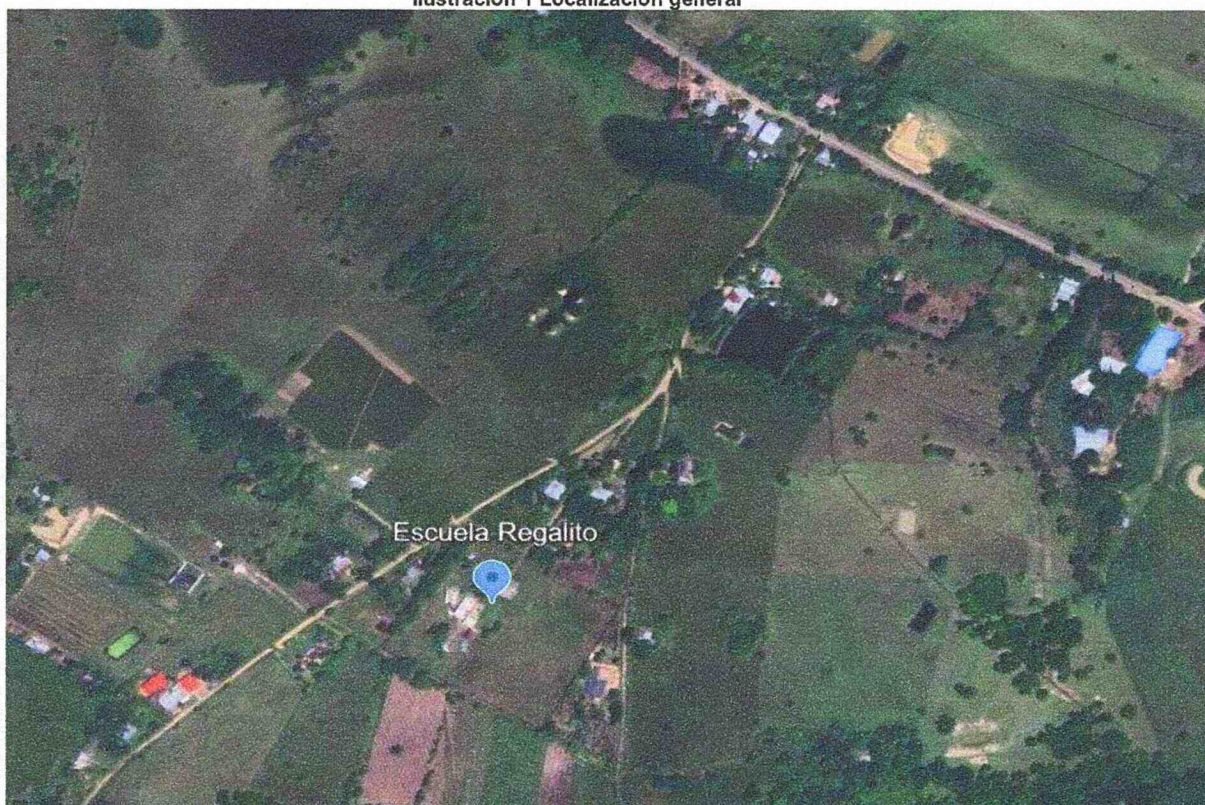
REPOSICIÓN DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO, SEDE BELLAVISTA, UBICADA EN LA VEREDA REGALITO DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La cancha objeto de inspección se encuentra ubicada en la vereda Regalito, en el casco Rural del municipio de Pore, Casanare. El sector corresponde a una zona tranquila y de fácil acceso.

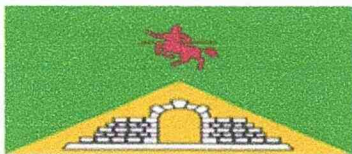
Las instalaciones cuentan está ubicada en las siguientes coordenadas geográficas aproximadas son: 5°33'58.50" N – 71°53'24.59" O.

Ilustración 1 Localización general



Fuente. El autor - Adaptado de Google earth

La vereda Regalito se sitúa en la zona rural plana del municipio, conectándose con el casco urbano de Pore a través de trayectos vial secundario que implican un recorrido aproximado de 22,4

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCEDIMIENTO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO		
NIT. 800099429-3	FECHA: 27/JUN/2024	CODIGO:SIG-SOP-DC-22	VERSION : 03

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

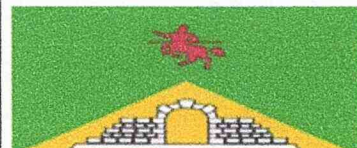
kilómetros (dependiendo de los ramales de acceso y las condiciones de movilidad de la red vial rural). Esta distancia condiciona los tiempos de desplazamiento de los habitantes hacia la cabecera municipal para el abastecimiento, trámites institucionales y comercialización de productos. El municipio de pore y sus veredas se caracteriza debido a su topografía, presenta una temperatura promedio de 27 °C y una humedad relativa cercana al 75 %, lo que permite clasificarlo como una zona cálida semi-húmeda. En cuanto al régimen de precipitaciones, los Llanos Orientales de Colombia se caracterizan por presentar dos periodos bien definidos: una época seca entre los meses de diciembre y marzo, y una época de lluvias entre abril y noviembre, correspondiendo a un régimen monomodal. Estas condiciones climáticas influyen directamente en el comportamiento de los materiales de construcción y en el deterioro progresivo de las superficies de concreto expuestas a la intemperie.

Dentro de este contexto, la Escuela, se ubica en una zona de fácil acceso, el cual actualmente presta servicio a niños y niñas que cursan los grados de básica primaria. El terreno donde se encuentra la infraestructura educativa cuenta con un área aproximada de 14.400 m², con topografía semiplana y algunas zonas bajas que favorecen la acumulación de agua, aspecto para tener en cuenta que puede incidir en la durabilidad de la placa de concreto objeto de este informe.

Con relación a la infraestructura, la sede cuenta con Tres (3) aulas ; Con una (1) batería de baños con capacidad para cuatro (4) personas con antigüedad aproximada de 50 años desde que se conformó la escuela; un (1) restaurante escolar ; una planta de tratamiento de agua y por ultimo una (1) placa en concreto utilizada como cancha multifuncional con una antigüedad de casi 32 años.

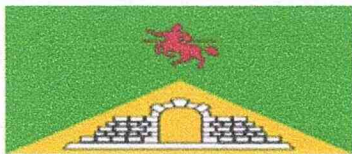
Ilustración 2 Infraestructura existente



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCEDIMIENTO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO		
NIT. 800099429-3	FECHA: 27/JUN/2024	CODIGO:SIG-SOP-DC-22	VERSION : 03

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

	
Facha Estructura Escuela (baños)	planta de tratamiento
	
Estructura Escuela	Estructura Escuela (Restaurante)

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCEDIMIENTO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO		
NIT. 800099429-3	FECHA: 27/JUN/2024	CODIGO:SIG-SOP-DC-22	VERSION : 03

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 2, establece como fines esenciales del Estado: "(...) servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (...)". Así mismo, el artículo 52 reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, señalando además que el deporte y la recreación forman parte de la educación.

De igual manera, el artículo 67 de la Constitución Política establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. En este sentido, contar con espacios adecuados dentro de las instituciones educativas permite mejorar las condiciones para el desarrollo de las actividades académicas, deportivas y recreativas de los estudiantes.

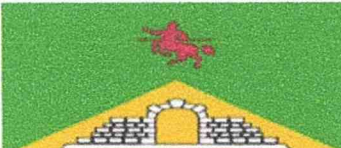
En concordancia con lo anterior, la Ley 181 de 1995 establece disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física. En particular, su artículo 70 señala que los municipios tienen a su cargo la construcción, administración, mantenimiento y adecuación de los respectivos escenarios deportivos. Por su parte, la Ley 715 de 2001, en su artículo 76.7, establece dentro de las competencias de los municipios en materia de deporte y recreación la construcción, administración, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos.

Por otro lado, la Ley 1551 de 2012 establece dentro de las funciones de los municipios procurar la solución de las necesidades de sus habitantes, con especial énfasis en los niños, niñas, adolescentes y demás sujetos de especial protección constitucional.

En el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, para el sector Deporte y Recreación, programa "Pore Deportivo, Competitivo y Recreativo", se contempla dentro de sus metas de producto "Realizar adecuación, recuperación y/o mantenimiento a los escenarios deportivos del área urbana y rural", con el indicador "Infraestructura deportiva mantenida". Esta meta se encuentra relacionada con el proyecto de inversión "Fortalecimiento a la práctica del deporte y de la actividad física en el municipio de Pore, Casanare", identificado con código BPIN No. 2024852630027.

Así mismo, en el sector Educación, programa "Pore con Cobertura y Calidad Educativa", se contempla la meta "Realizar construcción, mantenimiento y/o mejoramiento a la infraestructura de las instituciones educativas del municipio", cuyo indicador corresponde a "Instituciones Educativas intervenidas", relacionada con el proyecto de inversión identificado con código BPIN No. 2024852630013.

En este caso, las dos metas tienen relación directa con la intervención, teniendo en cuenta que la cancha multifuncional se encuentra ubicada dentro de la Institución Educativa Antonio Nariño, sede Bellavista, y hace parte de la infraestructura utilizada por los estudiantes para el desarrollo de sus actividades físicas, deportivas y recreativas. A su vez, este espacio también es utilizado por los habitantes de la vereda Regalito para la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCEDIMIENTO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO		
NIT. 800099429-3	FECHA: 27/JUN/2024	CODIGO:SIG-SOP-DC-22	VERSION : 03

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Como parte de la estructuración del proyecto, la Secretaría de Obras Públicas realizó una inspección visual y un diagnóstico preliminar del estado actual de la cancha multifuncional existente, encontrando un deterioro generalizado de la placa de concreto. Durante la inspección se evidenció la presencia de fisuras y grietas, levantamientos de algunos sectores de la placa ocasionados por raíces, desprendimientos superficiales y exposición de agregados.

También se encontraron juntas de dilatación deterioradas, pérdida del material de sellado, presencia de vegetación y desniveles que afectan la continuidad de la superficie. Estas condiciones generan irregularidades en el área de juego y pueden ocasionar tropiezos, caídas o lesiones a las personas que hacen uso del escenario.

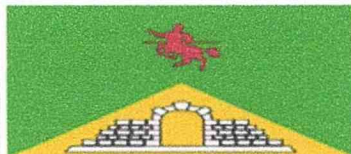
De igual manera, se observaron sectores afectados por humedad y filtraciones que, junto con la exposición permanente a la intemperie, han contribuido al deterioro de la infraestructura. Se debe tener en cuenta además que la cancha cuenta con una antigüedad aproximada de treinta y tres (33) años, durante los cuales ha prestado servicio a la comunidad educativa y a los habitantes de la vereda.

De acuerdo con el diagnóstico realizado, las afectaciones se presentan en diferentes sectores de la cancha y no corresponden únicamente a daños puntuales. Por esta razón, se considera que realizar reparaciones aisladas no solucionaría de manera adecuada las condiciones actuales de la infraestructura, siendo necesario realizar una intervención integral que contemple su reposición.

Actualmente, la Institución Educativa Antonio Nariño, sede Bellavista, cuenta con 16 estudiantes de básica primaria, quienes utilizan este escenario para el desarrollo de actividades físicas, deportivas y recreativas. Adicionalmente, de acuerdo con la información del SISBÉN del municipio de Pore, la vereda Regalito cuenta con 304 habitantes, quienes también hacen uso de la cancha, considerando que en la vereda no se cuenta con otro escenario deportivo para el desarrollo de este tipo de actividades. Por lo anterior, la cancha cumple una función importante tanto para la institución educativa como para la comunidad de la vereda. Su estado actual limita el adecuado desarrollo de las actividades de los estudiantes y de las prácticas deportivas y recreativas que allí realiza la comunidad.

En respuesta a esta situación, la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Pore estructuró el proyecto para la reposición de la cancha multifuncional existente, lo cual contempla la demolición de la infraestructura actual y la construcción de una nueva cancha en el mismo lugar.

De acuerdo con el alcance definido, se realizarán actividades preliminares, demolición y retiro de las estructuras existentes, excavaciones, conformación de rellenos y base granular y construcción de una nueva placa en concreto. Así mismo, se contempla la construcción de andenes, instalación de elementos para la práctica de microfútbol, baloncesto y voleibol, demarcación de la cancha, cerramientos, obras de drenaje, empedramiento y demás actividades complementarias previstas para el adecuado funcionamiento del escenario.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCEDIMIENTO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO		
NIT. 800099429-3	FECHA: 27/JUN/2024	CODIGO:SIG-SOP-DC-22	VERSION : 03

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Con esta intervención se busca que los estudiantes de la Institución Educativa Antonio Nariño, sede Bellavista, cuenten con un espacio en mejores condiciones para el desarrollo de sus actividades físicas y deportivas y, al mismo tiempo, recuperar un escenario que también presta servicio a los habitantes de la vereda Regalito.

Por lo anterior, teniendo en cuenta el estado actual de la infraestructura, el diagnóstico realizado por la Secretaría de Obras Públicas, la población que hace uso del escenario y las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 para los sectores de Educación y Deporte y Recreación, se considera necesaria la ejecución del proyecto cuyo objeto es: “REPOSICIÓN DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO, SEDE BELLAVISTA, UBICADA EN LA VEREDA REGALITO DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE”.

La Institución Educativa Antonio Nariño, sede Bellavista, se encuentra localizada en el municipio de Pore, vereda Regalito

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

La inspección se efectuó mediante una revisión técnica visual en sitio, con el objetivo de identificar alteraciones físicas como fisuras, desgastes superficiales o deficiencias constructivas y demás manifestaciones patológicas en la placa de concreto objeto de estudio.

Como resultado de dicha inspección visual, se evidenció lo siguiente:

Se identificó una placa de concreto de un espesor de aproximadamente 0.10m con dimensiones aproximadas de 14,95 metros de ancho por 27,92 metros de largo, la cual se conforma para el funcionamiento de una cancha multifuncional.

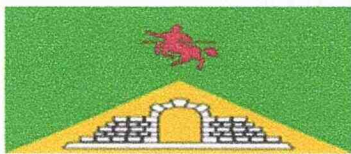
Durante el recorrido, se pudo constatar información otorgada por parte de la docente de la institución, que la cancha desde su construcción no ha sido intervenida previamente.

En concordancia con el objetivo del presente documento se procede a la respetiva identificación de lesiones, entendiéndose esta como la manifestación visible que el elemento constructivo presenta un daño o proceso patológico.

2.1.1. Identificación de lesiones físicas

Presencia de humedad y suciedad

- Se observa deficiencia de drenaje y pendiente de la placa de concreto, que, aunado a la ubicación, esto ha permitido la acumulación de agua y por ende el desarrollo de humedad además por estar en un punto bajo correspondiente a la cota del andén de la escuela

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCEDIMIENTO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO		
NIT. 800099429-3	FECHA: 27/JUN/2024	CODIGO:SIG-SOP-DC-22	VERSION : 03

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

presenta humedad en casi toda su estructura. Dado que la humedad es un factor determinante en los procesos de corrosión del acero de refuerzo, se presume un riesgo potencial de deterioro interno de la placa.

- Debido a la exposición constante al agua, la cual se intensifica durante la temporada invernal por la saturación de la placa, se han generado procesos de ensuciamiento asociados al depósito interno de partículas, condición claramente evidente en la losa de concreto.

2.1.2. Identificación de lesiones mecánicas **Grietas y fisuras vivas**

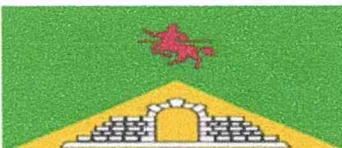
- Se evidencia en el 100% de la superficie la presencia de fisuras activas. Esta condición se asume a partir de las observaciones realizadas por el personal docente, quienes manifiestan que eventualmente identifican apariciones de nuevas fisuras. Asimismo, debido a la ausencia de un adecuado confinamiento de la placa, dichas fisuras han evolucionado y se han propagado, alcanzando aperturas que permiten catalogarlas como grietas, con anchos aproximados entre 9 - 12 mm y profundidades de 10 a 15mm.

Afectaciones en las juntas de dilatación

- Se identifican juntas con alto grado de deterioro, evidenciándose pérdida del material de sellado. Esta condición ha generado desniveles y ha favorecido la extensión de grietas y fisuras, la cuales permiten la infiltración de agua y presencia de hierva tanto en sus juntas como en sus grietas. Como consecuencia, se presentan irregularidades en el nivel de la superficie de la placa, condición que expone a los estudiantes y docente de la institución educativa a riesgos de caídas o accidentes durante la práctica de actividades deportivas.

Levantamiento, fractura y patología de las losas concreto

- Se pudo observar que se presenta levantamiento y fractura de concreto de forma significativa en un 70% de las zonas perimetrales y centrales de la cancha, esto debido al asentamiento de las placas, además por la presencia de raíces de árboles (2) que están en su perímetro ha generando levantamiento de la placa.
- Las placas ya presentan fisuras tanto longitudinales como transversales, además su estructura ya presenta desgaste superficial y exposición de agregados lo que genera riesgo para los estudiantes que utilizan la cancha.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCEDIMIENTO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO		
NIT. 800099429-3	FECHA: 27/JUN/2024	CODIGO:SIG-SOP-DC-22	VERSION : 03

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2.1.3. Identificación de lesiones químicas o procesos bioquímicos

Moho y musgo

- En la superficie de la placa de la cancha se evidencia la presencia de humedad, condición que ha favorecido la proliferación de moho y musgo. Estos organismos indican la presencia constante de agua en la zona baja del terreno, lo que incrementa la succión capilar y, en consecuencia, la penetración de humedad hacia el interior de los elementos de concreto considerando su porosidad.

2.2. Diagnostico preliminar

Del análisis de las manifestaciones patológicas observadas en la placa de concreto se evidencia una afectación generalizada que compromete tanto la integridad estructural como la funcionalidad del elemento. La superficie presenta un patrón extendido de fisuras y grietas acompañado de levantamiento de placa por raíces, desprendimientos, y exposición de agregados de la placa, lo cual indica una pérdida significativa de la capacidad resistente del material y una disminución notable en su durabilidad. Esta condición refleja pérdida de las propiedades mecánicas del concreto y su progresivo deterioro por efectos de exposición ambiental e intervenciones con acabados y materiales con bajos estándares de calidad.

De igual manera, las juntas de dilatación muestran pérdida del material de sellado, presencia de vegetación y desniveles que afectan la continuidad de la superficie. Estas irregularidades representan un riesgo potencial de caídas y lesiones, especialmente para los estudiantes durante el desarrollo de actividades físicas.

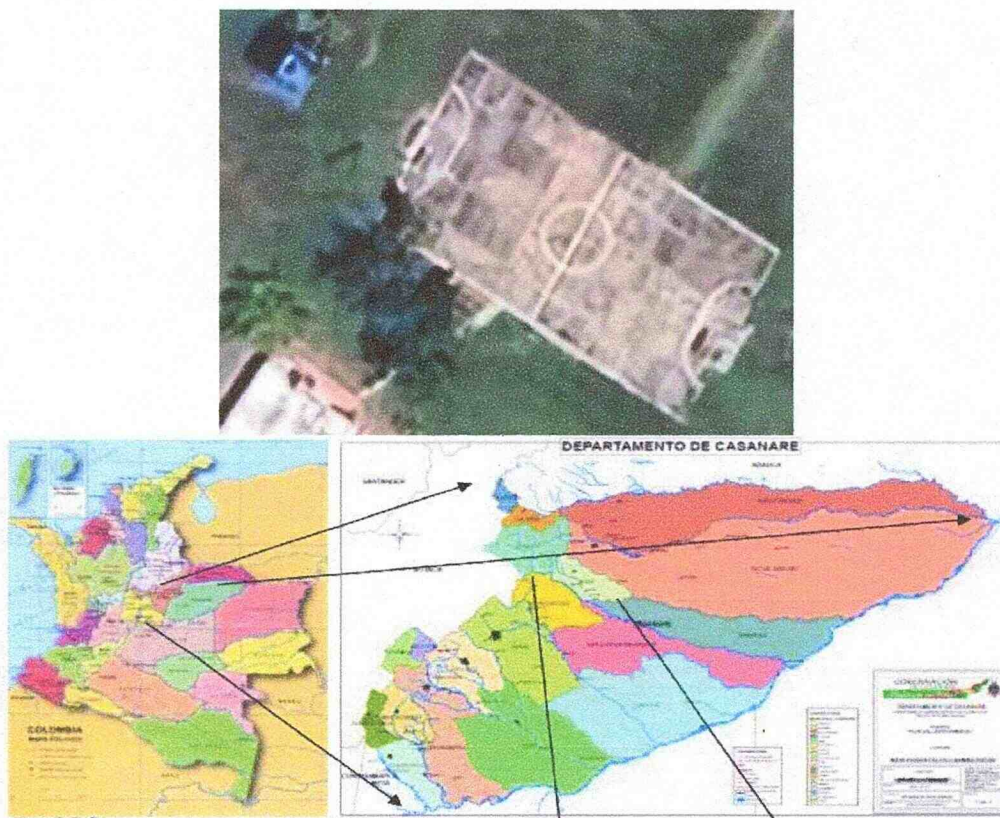
Por otro lado, la presencia de filtraciones y humedad persistente agrava el estado de deterioro, ya que la saturación de la losa favorece el ingreso de agua hacia el interior del concreto y la posible corrosión del acero de refuerzo. Este proceso acelera la degradación interna del material y debilitamiento progresivo de la estructura con el paso del tiempo debido a la pérdida de las propiedades mecánicas.

Finalmente, considerando la antigüedad aproximada de la estructura, cercana a los treinta y tres años, el grado de deterioro identificado por la exposición a la intemperie y la magnitud de las lesiones, se puede inferir que la placa ha superado su vida útil funcional. La infraestructura ya no cumple con los criterios técnicos mínimos para su funcionamiento óptimo, uniformidad y resistencia para su uso como escenario deportivo escolar, por lo cual se hace necesaria una intervención integral que contemple su demolición y reemplazo total.

2.3. Localización

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCEDIMIENTO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO		
NIT. 800099429-3	FECHA: 27/JUN/2024	CODIGO:SIG-SOP–DC-22	VERSION : 03

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL



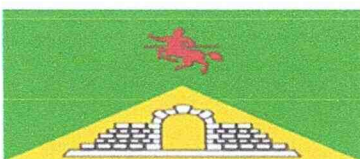
Fuente. Google earth
Figura 1.2. Localización

De acuerdo con los procesos patológicos identificados en la inspección y el análisis técnico efectuado, se concluye que la placa en concreto de la cancha multifuncional actual de la escuela ha superado su vida útil funcional y no cumple con los criterios mínimos de seguridad, uniformidad ni capacidad resistente exigidos para este tipo de escenarios.

La magnitud, extensión y recurrencia de las afectaciones evidenciadas, tales como deterioro, grietas, fisuras, pérdida de uniformidad superficial, fallas en juntas y deficiente drenaje, descartan la viabilidad técnica y económica de realizar intervenciones de mantenimiento, resanes o aplicación de recubrimientos como medida de recuperación, los cuales no ofrecerían garantía de desempeño a mediano ni largo plazo.

En consecuencia, y considerando la relación costo-beneficio, la alternativa técnica más adecuada en las condiciones actuales corresponde a la demolición total de la placa existente, con el fin de proceder a su reemplazo por una nueva cancha diseñada y construida bajo parámetros actualizados que garanticen:

- La construcción de la cancha multifuncional en un sector que permita el desarrollo o la ampliación futura de la infraestructura institucional de manera ordenada y funcional,

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCEDIMIENTO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO		
NIT. 800099429-3	FECHA: 27/JUN/2024	CODIGO:SIG-SOP-DC-22	VERSION : 03

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- La construcción de la cancha multifuncional en un sector que permita el desarrollo o la ampliación futura de la infraestructura institucional de manera ordenada y funcional, proyectándose además en una zona con mejores condiciones de drenaje o incorporando medidas de control del agua.
- Resistencia estructural y durabilidad frente a la acción de agentes ambientales.
- Correcta ejecución de juntas de construcción y dilatación.
- Un sistema de drenaje y pendientes adecuados que eviten la acumulación de agua sobre la superficie de la placa.
- Condiciones de seguridad y funcionalidad para la práctica deportiva de la comunidad educativa.

Considerando lo anteriormente mencionado, se avala técnicamente la demolición y posterior construcción de una nueva cancha multifuncional, garantizando el cumplimiento de los parámetros estructurales, de seguridad y servicio requeridos para la adecuada práctica deportiva y el bienestar de la comunidad educativa.

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	und	Cantidad
1	PRELIMINARES		
1,1	Cerramiento o cerca en tela verde h=2.10m	m	162,60
1,2	Demolición mecánica de estructuras	m³	43,24
1,3	Descapote a máquina, incluye transporte y disposición final	m²	650,16
1,4	Transporte y cargue de material estructura de concreto y disposición final	m³/K m	968,58
2	EXCAVACIONES		
2.1	Excavación manual en material conglomerado < 1 m. (zanjas .30 >.60)	m³	10,53
2.2	Apertura de huecos para poste o templete en M.T.	Und	4,00
3	RELLENOS		
3,1	Base granular (INV. 330.1)	m³	180,00
3.2	Relleno con material crudo de rio sin seleccionar (conformación, riego y compactación) con transp.	m³	61,39

Dirección: Calle 4 No. 16 – 45 Pore Casanare Código Postal 852050 Fax (8) 6388007 Tel: (8) 6388014

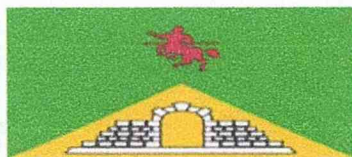
Email: contactenos@pore-casanare.gov.co

www.pore-casanare.gov.co

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCEDIMIENTO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO		
NIT. 800099429-3	FECHA: 27/JUN/2024	CODIGO:SIG-SOP-DC-22	VERSION : 03

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

3,3	Transporte de material pétreo	m³/K m	8.406,00
4	ESTRUCTURAS EN CONCRETO		
4,1	Placa afinada para canchas múltiples en concreto 3000 psi e=0,10 m reforzada con malla Q-5 de 6 mm y juntas de dilatación	m²	600,00
4,2	Andenes en concreto escobillado 2500 psi e=0.08 m con dilatación en ladrillo c/2m, incluye relleno y excavación	m²	30,00
4,3	Cimentación para poste de 10m.	Und	4,00
4,4	Poste de concreto 10 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada.	Und	4,00
5	ESTRUCTURAS METÁLICAS		
5,1	Cancha múltiple Móvil (micro baloncesto) en tubería de agua negra de 1 1/2" y 2 1/2", pintura electrostática, con tableros acrílicos 10 mm x 1.20 m x 1,80 m, arcos metálicos antivandálicos y mallas. Suministro e instal.	lg	1,00
5,2	Parales de voleibol metálicos en 3" (incluye dados, camisa para la fijación de parales desmontables, tapa en acero de cierre elástico, anillo en 1/4" soldado, malla 100 nylon y pintura en esmalte en la estructura metálica. Suministro e Instal.	lg	1,00
5,3	Portón tubo 2" e=1.5 mm y malla calibre No 5, hueco 13 cm, 100% nylon. Suministro e Instal.	m²	8,00
5,4	Tensor o contraviento en Guaya alma de acero 1/4" 7x19.	m	408,02
6	OBRAS DE URBANISMO		
6,1	Sardinell Prefabricado A - 10 (0.80 x 0.20 x 0.50 m) Incluye mortero de pegue y nivelación 0.03 m	m	101,60
6,2	Empradización pasto trencilla (Grama).	m²	128,25
7	PINTURA		
7,1	Líneas de demarcación cancha multifuncional	m	405,30
8	CERRAMIENTOS		

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCEDIMIENTO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO		
NIT. 800099429-3	FECHA: 27/JUN/2024	CODIGO:SIG-SOP-DC-22	VERSION : 03

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

8,1	Malla para cerramiento lateral cancha calibre No 5, hueco 13 cm, 100% nylon. Suministro e Instal.	m ²	609,60
9	DRENAJE		
9,1	Tubos drenaje 6" (Suministro E instalación)	m	8,40

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

DOS (2) MESES

PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SEIS MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$280.006.705,00)

5. FORMA DE PAGO

El pago se realizará por medio de los precios unitarios sin formula de reajuste.

El MUNICIPIO de Pore cancelará al contratista un primer pago del 30% una vez se ejecute este porcentaje en obra, el 60% del valor del contrato mediante actas parciales proporcionales al avance de la obra, cada pago previa aprobación por la Interventoría y supervisión. El 10% restante una vez cumplido el objeto contractual previa presentación de informe de actividades y previa acta de liquidación final, pago que se hará efectivo una vez se haya liquidado el contrato entre las partes e Interventoría, para lo cual requerirá que el contratista presente un informe final con el mismo contenido y alcance definido para los informes parciales, anexando además el paz y salvo de cada uno de los trabajadores por todo concepto, paz y salvo de las empresas de servicios públicos y demás que la administración crea convenientes, el comprobante de pago del impuesto de timbre correspondiente al valor total de las actas de ajuste definitivo del contrato (cuando a ello hubiere a lugar) e igualmente los Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

6.1. Especificaciones técnicas

Las especificaciones técnicas de construcción del proyecto se definen en documento adjunto.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCEDIMIENTO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO		
NIT. 800099429-3	FECHA: 27/JUN/2024	CODIGO:SIG-SOP-DC-22	VERSION : 03

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

6.1.2. Pruebas y ensayos

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Además, el constructor o contratista garantizará la calidad de la obra y realizará 23 un control de calidad sobre los materiales y cada una de las actividades, asegurando el cumplimiento del objeto del presente contrato. Sin perjuicio de lo establecido en el contrato de obra, el contratista deberá cumplir con las normas, códigos y/o reglamentos vigentes, tanto nacionales como internacionales, aplicables a todos los materiales, actividades y procesos del proyecto. El contratista deberá adelantar los trabajos o actividades programadas y contempladas para el presente proyecto atendiendo las especificaciones técnicas generales y/o particulares específicos del presente proceso de selección que constituyen parte integral del presente documento, implementando el mayor grado de tecnificación posible que garantice la calidad de los trabajos, así como el cumplimiento de los plazos de ejecución. Para lo cual, deberá ejecutar el desarrollo de las actividades de obra, en las especificaciones y unidades de medidas según lo exigido en el presupuesto oficial del presente proceso.

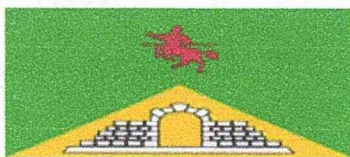
6.1.3. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

El municipio de Pore entregara al contratista los documentos técnicos correspondientes al proyecto, los cuales incluyen:

- Topografía
- Estudio fuentes materiales
- Presupuesto y análisis de precios unitarios
- Especificaciones técnicas del proyecto.

6.2. Notas técnicas específicas del proyecto

Las actividades correspondientes al objeto contractual se ejecutarán con el cumplimiento de las siguientes normas técnicas: Norma Colombiana de Construcción Sismo Resistente - NSR 10, NTC, Manual de especificaciones técnicas de construcción. (Recomendaciones buenas prácticas) CAMACOL, Normas sobre concretos de American Standards for Testing

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCEDIMIENTO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO		
NIT. 800099429-3	FECHA: 27/JUN/2024	CODIGO:SIG-SOP-DC-22	VERSION : 03

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Materials, NTC 4076, 4076, entre otras normas Icontec relacionadas con el desarrollo de las actividades del contratista

6.3. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

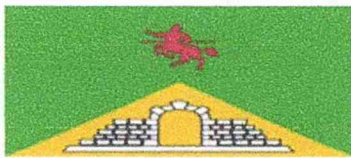
7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

N/A

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCEDIMIENTO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO		
NIT. 800099429-3	FECHA: 27/JUN/2024	CODIGO:SIG-SOP-DC-22	VERSION : 03

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

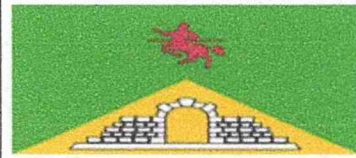
Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) ingeniero civil o arquitecto
- Un (1) Inspector de Obra

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCEDIMIENTO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO		
NIT. 800099429-3	FECHA: 27/JUN/2024	CODIGO:SIG-SOP-DC-22	VERSION : 03

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Residente de Obra	Cinco (5) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Acreditar la participación como residente de obra en al menos dos (2) proyectos de infraestructura educativa recreodeportiva
Inspector de Obra	Un (1) año de experiencia General contado a partir de la expedición de la matrícula como técnico o tecnólogo	Acreditar la participación como inspector de obra en al menos un (1) proyecto de infraestructura educativa recreodeportiva

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

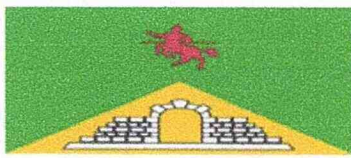
1. Un (1) Retrocargador de llantas
2. Una (1) volqueta
3. Un (1) Vibro compactador

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

El municipio de Pore para crear el presupuesto oficial realizo el estudio de fuentes de materiales y se anexa en el presente proyecto, sin embargo las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCEDIMIENTO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO		
NIT. 800099429-3	FECHA: 27/JUN/2024	CODIGO:SIG-SOP-DC-22	VERSION : 03

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

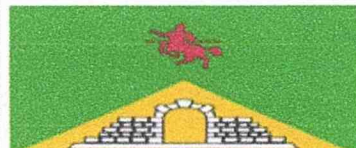
El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCEDIMIENTO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO		
NIT. 800099429-3	FECHA: 27/JUN/2024	CODIGO:SIG-SOP-DC-22	VERSION : 03

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES N/A

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

- Norma Colombiana de Construcción Sismo Resistente - NSR 10,
- NTC, Manual de especificaciones técnicas de construcción. (Recomendaciones buenas prácticas) CAMACOL,
- Normas sobre concretos de American Standards for Testing Materials, NTC 4076, 4076, entre otras normas Icontec relacionadas con el desarrollo de las actividades del contratista

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

El municipio de Pore entregara al contratista los documentos técnicos correspondientes al proyecto, los cuales incluyen:

- Topografía
- Estudio fuentes materiales
- Presupuesto y análisis de precios unitarios
- Especificaciones técnicas del proyecto.

En constancia, se firma en Pore Casanare, a los nueve(9)días del mes de septiembre de 2026.

YESSICA ALEJANDRA PEREZ DIAZ

Secretaria de Obras Públicas

MARIO ANDRÉS VELOZA ESTUPIÑAN

Profesional de Apoyo SOPP

Dirección: Calle 4 No. 16 – 45 Pore Casanare Código Postal 852050 Fax (8) 6388007 Tel: (8) 6388014

Email: contactenos@pore-casanare.gov.co

www.pore-casanare.gov.co

